




21 de enero de 2016

A TODO EL PERSONAL


Wanda M. Sierra Nieves
Vicepresidenta Interina
Gerencia de Capital Humano

RECORDATORIO PLAN MÉDICO

Es de conocimiento general, el 1 de diciembre de 2015, todos los empleados y sus dependientes fueron ingresados en la cubierta del Plan Médico con la compañía MCS (Medical Card System).

Según realizado en procesos anteriores, les recuerdo cumplir con los documentos que le aplique entregar en el proceso de renovación del plan médico en o antes del 31 de enero de 2016 y que se mencionan a continuación:

- a) Certificado de Matrimonio emitido en el año 2015 o enero 2016, por el Registro Demográfico.
- b) Igualmente, si contrajo nupcias en Estados Unidos u otro País, emitido en año 2015 o enero 2016.
- c) Declaración Jurada para Parejas Consensuales (Debe solicitar el documento provisto por la Autoridad Metropolitana de Autobuses en la Oficina de Capital Humano) hasta enero 2016.

De no recibirse el documento requerido en o antes del 31 de enero de 2016, se procederá solamente con la cancelación del cónyuge efectivo el 1 de febrero de 2016 y no podrá ingresar en el Plan Médico hasta el 1 de diciembre de 2016, durante el proceso de renovación. De necesitar información adicional, puede comunicarse con la Sra. Raquel Colón, a la extensión 1140.

c: Unión TUAMA
Unión HEO
Asociación Empleados Gerenciales

